

CONSTANCIA SECRETARIAL: Chinchiná - Caldas, veinticinco (25) de septiembre dos mil veintitrés (2023).

A Despacho del señor Juez, el proceso ejecutivo Rad. 2023-00166, informando que se recibieron las siguientes respuestas: Bancolombia, Banco Bogotá, Davivienda, Banco de Occidente y Data Crédito.

Se indica que mediante el Acuerdo PCSJA23-12089 del 13 de septiembre de 2023 "Por la cual se suspenden términos judiciales en el territorio nacional", en atención a las fallas en los servicios tecnológicos, fueron suspendidos los términos a partir del 14 de septiembre al 20 de septiembre de 2023. Sírvase proveer.

LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL
Chinchiná - Caldas, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 406

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 17-174-40-89-004-2023-00166

DEMANDANTE: CEA INTERNATIONAL S.A.S Nit. 901.451.176-0

DEMANDADO: CARLOS ANDRÉS LÓPEZ MARÍN CC. 4.414.376

Vista la constancia secretarial que antecede dentro del proceso ejecutivo de la referencia se dispone **AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO** respuestas de las siguientes entidades bancarias: Bancolombia, Banco Bogotá, Davivienda, Banco de Occidente, en las que se indica el trámite a la medida cautelar comunicada.

De igual forma, se dispone **AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO**, la respuesta de DATA CRÉDITO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Walter Maldonado Ospina'.

WALTER MALDONADO OSPINA
JUEZ

Walter Maldonado Ospina

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 004 Promiscuo Municipal
Chinchina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d380fae8aa7a394f8c353152b514b20bee03858a32e6c118441459cd5e2497b**

Documento generado en 25/09/2023 10:29:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>